

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

AGOSTO	2025
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	ANA PURISIMA DONOSO NARANJO		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	Alcaldicio: 1283	Imputación: 215.21.04.004.001	Centro de Costos: 250422
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - MUJERES JEFAS DE HOGAR		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Contar con una monitora que apoye la ejecución y desarrollo de taller Bordado en crewel correspondiente a Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025
Realizar difusión de talleres
Realizar proceso de inscripción
Realizar taller de bordado crewel
Realizar presentación en certificaciones Programa Mujeres Jefas de Hogar

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Se realizo taller de Bordado Crewel

Primera clase

Para contextualizar este bordado, el objetivo de este taller es enseñar no sólo puntadas y bordar, sino dejar algo más profundo.

La Ley Cholito, es la tenencia responsable de mascotas en donde se debe responsabilizar del cuidado completo de un animalito, es importante crear conciencia sobre el maltrato y abandono que tienen muchos perritos y gatitos en nuestro país, hoy en día es mucho más fácil contar con apoyos, sobre todo con la veterinaria municipal que otorga consultas y esterilización para las mascotas de nuestra comuna.

Como es habitual se hace una breve presentación del bordado crewel, se enseña lo básico como tomar la aguja y la lana para luego comenzar con el bastidor representando un gatito.

La primera puntada es hacia el gatito, que es una técnica nueva para todas, se realiza una pequeña puntada en diferentes direcciones según el lugar del cuerpo, pero del mismo tamaño.

Al terminar la clase, se despejan dudas dando retroalimentación positiva y dando hincapie al cuidado y responsabilidad de mascotas.

Se realiza taller de Bordado Crewel

Segunda clase:

Inicio de la clase con una descripción del bordado, analizando las diferencias en cada puntada, si bien es un mismo patrón de dibujo y colores para todas, cada una le da un toque único a su bastidor.

Con puntadas larga corta en cielo, tronco y muralla de ladrillos, En la parte del tronco debe ir en forma vertical y el cielo y muralla en forma horizontal.

Terminando esos detalles se borda con punto rococó las ramas del árbol.

Al cierre de la jornada se hacen preguntas aleatorias especialmente enfocada en la sensación de bordar, los desafíos que presenta la misma creación y puntadas.

Bordar permite la concentración y también hay una conexión con compañerismo y elevar la cultura en manos bordadoras haciendo una comunidad de mujeres y hombres que comparten este hermoso

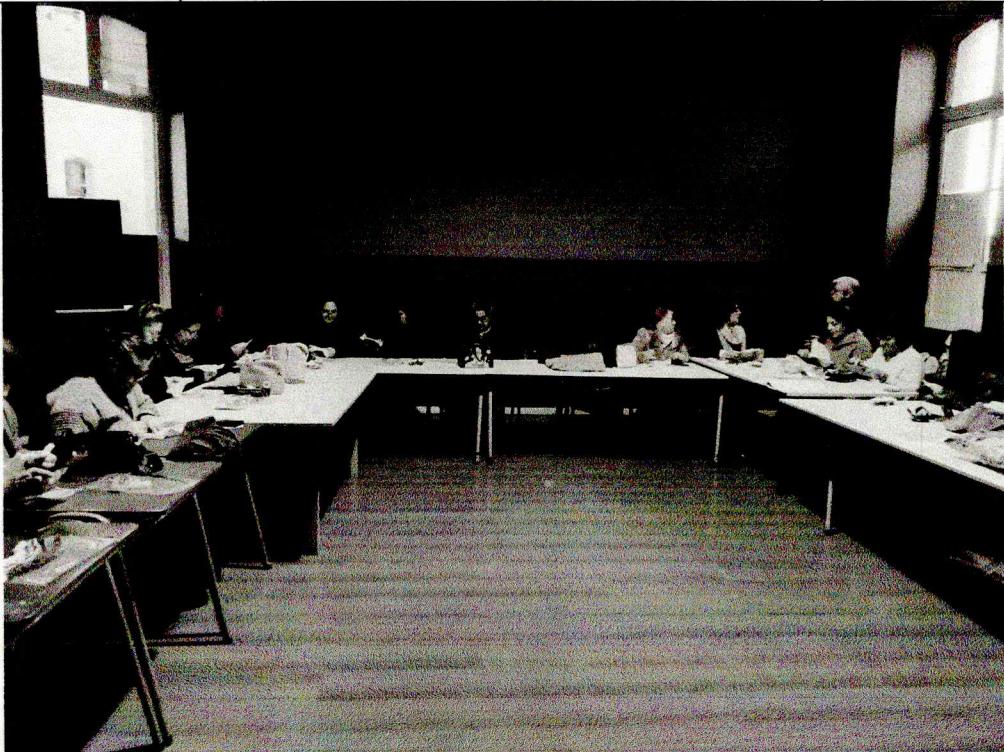
arte.
Se da por termina clase.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Fecha Cobertura: 2025-08-05	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
		
Fecha Cobertura: 2025-08-05	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA



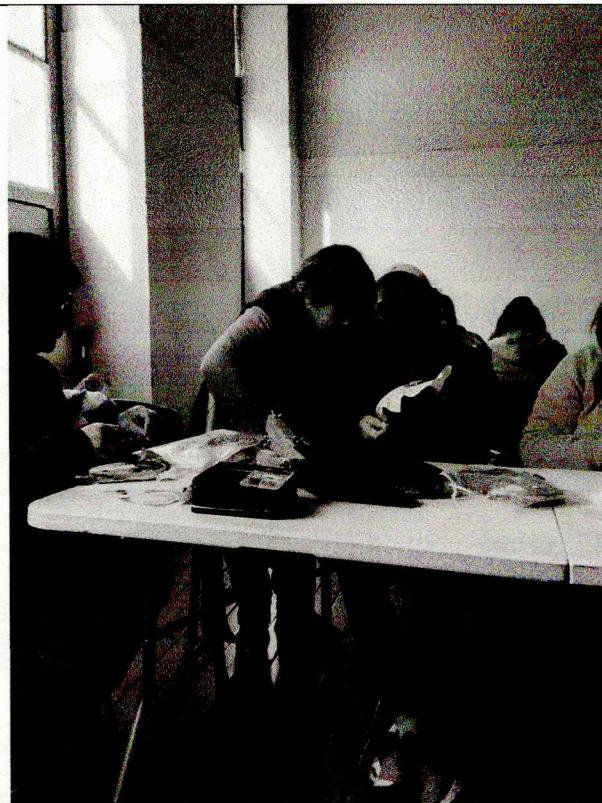
Fecha Cobertura: 2025-08-05	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------



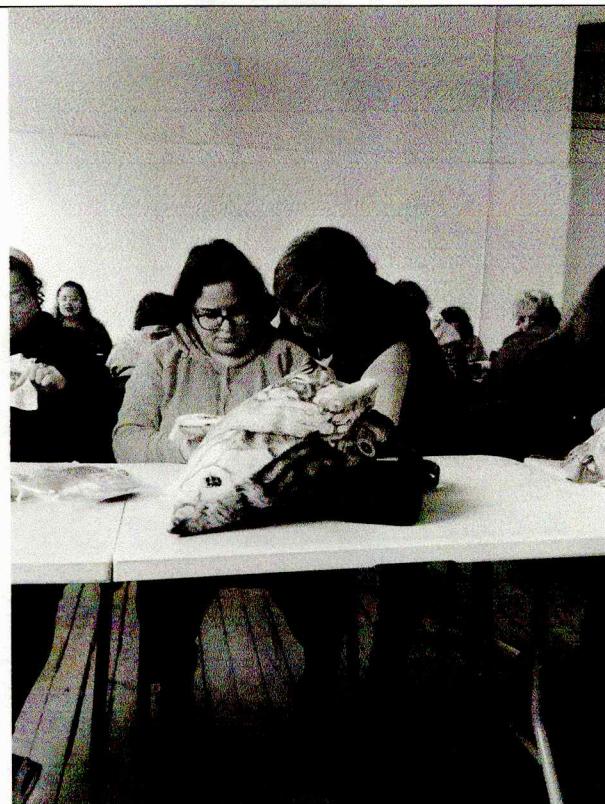
Fecha Cobertura: 2025-08-12	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------



Fecha Cobertura: 2025-08-12	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------



Fecha Cobertura: 2025-08-12	Descripción Cobertura: Fotografía	Tipo Cobertura: FOTOGRAFÍA
--------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------

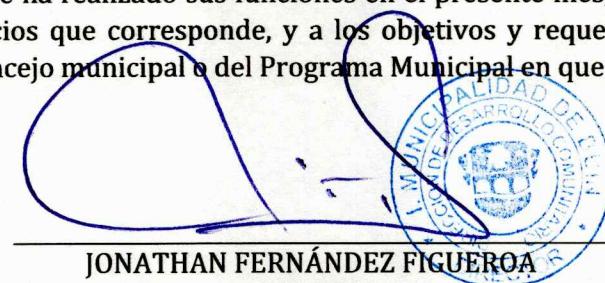


V.- Observaciones.

--	--

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal e del Programa Municipal en que se desempeña.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Lissette S.

LISSETTE JAZMIN SOTO FARIAS
COORDINADOR (A) PROGRAMA

